

[04] Cuadernos
para
el debate

LA INFANCIA EN LOS PRESUPUESTOS

ESTIMACIÓN DE LA INVERSIÓN
EN POLÍTICAS RELACIONADAS
CON LA INFANCIA EN ESPAÑA
Y SU EVOLUCIÓN ENTRE 2007 Y 2013

Centro de Estudios Económicos Tomillo (CEET)
Introducción de UNICEF Comité Español

únete por la infancia

unicef 



HUYGENS
EDITORIAL

Autores del texto:

Equipo de Investigación Centro de Estudios Económicos Tomillos, SL: Elvira González Gago (Directora de la Investigación); Susana González Olcoz (Investigadora)

Introducción de UNICEF Comité Español**Coordinación de la colección:**

Dirección de Sensibilización y Políticas de infancia
UNICEF Comité Español
C/ Mauricio Legendre, 36
28046 Madrid
Tel. 913 789 555
sensibilizacion@unicef.es
www.unicef.es

Producción editorial:

Huygens Editorial
La Costa, 44-46, át. 1ª
08023 Barcelona
www.huygens.es

Depósito Legal

M-4542-2015

ISBN

978-84-606-5980-8

Febrero 2015

Derechos de autor sobre todos los contenidos de este informe. Queda permitida su reproducción total o parcial, siempre que se cite la procedencia, utilizando la referencia siguiente: Centro de Estudios Económicos Tomillo (CEET), 2015. *La infancia en los presupuestos. Estimación de la inversión en políticas relacionadas con la infancia en España y su evolución entre 2007 y 2013*, Cuadernos para el Debate nº 4, UNICEF Comité Español, Huygens Editorial.

Las opiniones expresadas corresponden a los autores y no reflejan necesariamente la opinión de UNICEF.

LA INVESTIGACIÓN Y LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL

Los conocimientos, los datos y la investigación constituyen los fundamentos de los programas de UNICEF y juegan un rol esencial en la labor que realiza la organización y en su compromiso por generar cambios concretos a favor de la infancia en cualquier lugar del mundo. Siguiendo la máxima de que *para mejorar algo primero hay que medirlo*, generar evidencias sobre las cuestiones que afectan a la infancia constituye la base ineludible de cualquier acción o programa de promoción de los derechos y el bienestar de los niños y las niñas.

Durante más de 60 años UNICEF ha reconocido el valor de la investigación para la infancia y ha apostado por una labor constante y rigurosa de generación y difusión de conocimiento sobre derechos de infancia, siendo a menudo un referente en el debate público sobre infancia. UNICEF apuesta por un enfoque integrado para la investigación y la gestión de conocimientos a fin de que las evidencias generadas se puedan convertir en resultados tangibles en beneficio de los niños

La investigación en UNICEF antes de todo reconoce que la realidad los niños es muy diferente de la de los adultos y se basa en la visión del niño como sujeto de derecho con sus propias preocupaciones, necesidades y opiniones.

Por su parte, UNICEF Comité Español desarrolla una línea de trabajo permanente de generación y difusión de investigación y posicionamiento, con el objetivo de generar evidencias que alimenten y sustenten acciones para promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) dentro y fuera de nuestras fronteras. Con esta labor se pretende:

- Conocer la situación de la infancia y el cumplimiento de la CDN en España, así como la atención que se presta a la infancia en la política internacional. Sensibilizar y movilizar la sociedad española, promoviendo su compromiso para generar cambios concretos a favor de los derechos de la infancia más vulnerable en cualquier lugar del mundo
- Analizar las causas y las posibles soluciones de los fenómenos que afectan a la infancia, elaborando recomendaciones y proponiendo modelos para la acción, contribuyendo así a la toma de decisiones para lograr cambios a favor de la infancia.

[04] Cuadernos
para
el debate

LA INFANCIA EN LOS PRESUPUESTOS

ESTIMACIÓN DE LA INVERSIÓN
EN POLÍTICAS RELACIONADAS
CON LA INFANCIA EN ESPAÑA
Y SU EVOLUCIÓN ENTRE 2007 Y 2013

Centro de Estudios Económicos Tomillo (CEET)
Introducción de UNICEF Comité Español

unicef 
únete por la infancia


HUYGENS
EDITORIAL

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO	8
1.1. INVERSIÓN PÚBLICA Y DERECHOS DE LA INFANCIA	8
1.2. EL ESTUDIO	12
2. BREVE REFERENCIA A LA METODOLOGÍA UTILIZADA.....	14
3. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS CON EL ESTUDIO	17
3.1. La inversión total en políticas relacionadas con la infancia y su evolución en el periodo 2007-2013	17
3.2. La inversión en políticas relacionadas con la infancia por áreas y su evolución en el periodo 2007-2013	19
3.3. Diferencias territoriales en la inversión en políticas relacionadas con la infancia	21
4. CONCLUSIONES.....	27
5. BIBLIOGRAFÍA.....	28

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO¹

1.1. INVERSIÓN PÚBLICA Y DERECHOS DE LA INFANCIA

Garantizar los derechos de la infancia no es solo una responsabilidad legal o moral; también tiene implicaciones en la política económica y social y, en consecuencia, en la asignación de los recursos a través de los presupuestos públicos (UNICEF-European Commission, 2013).

En este sentido, el artículo 4 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño es muy explícito: *“Los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional”*.

En el año 2014 se cumplió el 25 aniversario de la aprobación por la Asamblea General de Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), un tratado jurídicamente vinculante para los Estados Parte y cuyo cumplimiento, es importante recordarlo, supone reformas en el ámbito legislativo, pero también la aplicación de políticas y la asignación de recursos adecuados para la realización de los derechos contenidos en él.

Desde su aprobación, en España y en el resto del mundo se ha avanzado mucho en la formulación legislativa y la protección jurídica de los derechos de los niños, pero muchos desafíos se siguen planteando actualmente en términos de los recursos (no sólo económicos) que los Estados están dispuestos a destinar a la población infantil, dentro y fuera de las fronteras nacionales, y cómo éstos se priorizan (o no) en sus presupuestos (González-Bueno, G., Bello, A., 2014).

En los últimos 7 años el mundo ha vivido una de las peores crisis económicas y financieras de la que seguimos sufriendo las dramáticas consecuencias, en forma de creciente pobreza y desigualdad,

1 El presente capítulo introductorio ha sido escrito por UNICEF Comité Español. El resto del documento, a partir del capítulo segundo, ha sido elaborado por el Centro de Estudios Económicos Tomillo.

desempleo masivo, abrupto incremento de los precios de los alimentos y agravamiento de la vulnerabilidad en especial de la infancia y las familias pobres. Las respuestas políticas de los gobiernos a esta crisis global han sido diversas, pero en general han ido decantándose desde las iniciales políticas de estímulo hacia las actuales políticas de austeridad, con el acento casi exclusivo en la contención y reducción del gasto público, lo cual según muchos analistas ha contribuido a profundizar la recesión económica, ampliar la desigualdad y agravar el deterioro social (Jiménez Araya, T. [ed.] 2013). En muchos casos, como es el de España, dichas políticas han llevado a drásticos recortes a los ya insuficientes recursos dedicados a la cooperación internacional al desarrollo.

En España, como en varias ocasiones hemos manifestado, la realidad social se ha caracterizado tradicionalmente por tasas de pobreza y desigualdad en la infancia muy elevadas y claramente superiores a las del resto de la población, y por una inversión de recursos públicos netamente inferior a la del promedio de los países de nuestro entorno, junto con una capacidad muy limitada de las prestaciones sociales para reducir la pobreza infantil. La crisis no ha hecho sino empeorar esta realidad golpeando con especial dureza a la población infantil mientras que las políticas de austeridad presupuestaria han continuado mermando los recursos económicos destinados a la infancia (UNICEF Comité Español 2014) en el contexto nacional, y a la Ayuda Oficial al Desarrollo en el plano internacional.

Estas medidas de austeridad representan barreras significativas para el ejercicio de los derechos humanos, en especial de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad. Nunca como ahora ha sido más urgente la necesidad de ampliar el margen de maniobra fiscal de las políticas públicas para poder realizar inversiones que generen una recuperación económica y social, y garanticen el desarrollo sostenible a nivel global.

Son muchos los argumentos en favor de una adecuada inversión en la infancia.

Como ya se apuntaba al inicio de esta introducción, la propia CDN, en su artículo 4 indica que los Estados Partes tienen la obligación de tomar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole necesarias para garantizar la efectividad de todos los derechos reconocidos en la Convención a todos los niños situados dentro de su jurisdicción y, añade, deben hacerlo invirtiendo

hasta el máximo de los recursos de que disponen. Al mismo tiempo, los Estados están obligados, más allá de sus fronteras y jurisdicciones nacionales, a contribuir a que la Convención se aplique en todo el mundo, mediante la cooperación internacional.

De esta forma, la Convención vincula directamente, y de alguna forma condiciona, el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de los niños y las niñas a la asignación de recursos suficientes para su implementación.

La falta de recursos, financieros y de otra índole, es un serio impedimento para la plena aplicación de los derechos económicos, sociales y culturales. Dicho de otra forma, en los presupuestos están en juego los derechos de los niños y las niñas (Comité sobre los Derechos del niño, 2003).

El presupuesto es mucho más que un simple ejercicio contable, es la materialización de las prioridades nacionales. Por mucha importancia que los Estados pueden dar a los derechos de la infancia en el discurso o la legislación, o incluso en su planificación estratégica, no destinar recursos suficientes para la realización de estos derechos y planes significa que estos no se consideran una prioridad real (UNICEF-European Commission, 2013).

“Los compromisos con los derechos de la infancia no hay que buscarlos sólo en las leyes, en las declaraciones o en los planes de políticas: hay que buscarlos, sobre todo, en los presupuestos” (David Piachaud, en 2007 durante la Cumbre de Palencia de Ministros de Infancia).

Aunque estos argumentos de por sí ya se podrían considerar más que suficientes, existen otros de los que por lo menos merece la pena destacar tres (UNICEF 2012).

- El primero tiene que ver con el hecho de que invertir en la infancia, y especialmente en la primera infancia, es fundamental para garantizar el bienestar presente de los niños pero al mismo tiempo para su desarrollo y bienestar futuro como adultos. La infancia es una ventana única de oportunidad en la que las experiencias vividas tienen un impacto muy importante en sus capacidades y oportunidades futuras.
- En segundo lugar, invertir en la infancia significa invertir en el desarrollo económico y social de un país, puesto que aumenta la productividad y ayuda a garantizar un crecimiento económico sostenible y más equitativo. Inversiones relativamente pequeñas en los primeros años de vida permiten grandes ganancias durante toda la vida no solo para los beneficiarios directos sino para la economía y la sociedad entera. Al contrario, los costes futuros de no invertir en la infancia se vuelven muy elevados en términos económicos y humanos.
- Finalmente, invertir en la infancia, y especialmente en los niños y niñas más vulnerables, ayuda a construir sociedades más equitativas e inclusivas, y es la manera más eficaz para romper el círculo de la pobreza y la exclusión. Estas últimas no son productos inevitables de la fatalidad económica, pues dependen en buena medida de las políticas públicas que los estados deciden

aplicar, y es en el presupuesto donde se define si estas políticas cuentan o no con los recursos necesarios para la consecución de sus objetivos. La inclusión social comienza por los niños y las niñas y por lo tanto una adecuada y sostenida inversión en la infancia es condición indispensable para luchar contra la pobreza y la exclusión y construir sociedades inclusivas.

Por todo esto, los Estados, las organizaciones y la sociedad en general debemos velar para que la infancia sea protagonista no solo en las declaraciones y en los programas políticos, sino en todo momento en la toma de decisión pública y especialmente en la elaboración y ejecución de los presupuestos.

Parte del mandato de UNICEF consiste en apoyar a los gobiernos en el cumplimiento de sus obligaciones bajo la CDN, y para ello implementa en todo el mundo numerosos programas de asistencia técnica e incidencia política en el ámbito de las finanzas públicas en favor de la infancia. En este ámbito se enmarca todo un conjunto de esfuerzos y estrategias para influenciar la transparencia, eficiencia, equidad y volumen de la inversión pública en la infancia.

Es importante recordar que cuando hablamos de presupuesto hablamos de todo el proceso que lleva a su definición, que implica difíciles decisiones políticas y complejas gestiones técnicas. Un presupuesto “en clave de derechos de infancia” (*child responsive*) va más allá de destinar recursos a sectores sociales específicos, sino que reconoce el hecho de que cada gasto e inversión tiene un impacto potencial en la infancia y que todo el proceso presupuestario contribuye a la realización (o no) de los derechos de la infancia. Un presupuesto en clave de infancia, sin olvidar la universalidad como principio básico de los derechos humanos, busca reducir desigualdades priorizando los sectores de la población más excluidos y llegando a los niños y niñas más marginados (UNICEF-European Commission, 2013). Pone a los niños y niñas en el centro del proceso presupuestario como una prioridad, haciendo la inversión en infancia visible a través de una detallada recopilación de información, estableciendo mecanismos de monitoreo y rendición de cuentas, así como un análisis de impacto en la infancia. Finalmente, un presupuesto en clave de derechos de la infancia permite la participación efectiva de todas las partes interesadas, incluidos los propios niños y niñas. Por lo tanto, todo el proceso presupuestario debería basarse en los principios de participación, transparencia, accesibilidad y universalidad (Comité sobre los Derechos del Niño, 2007).

Si bien todos estos elementos son importantes y necesarios, sin duda un factor clave (y un punto de partida) es la transparencia, es decir la disponibilidad de datos detallados sobre cuánto se está invirtiendo en la infancia. Como recuerda el propio Comité sobre los Derechos del Niño ningún Estado puede decir si para dar efectividad a los derechos económicos, sociales y culturales está adoptando medidas “hasta el máximo de los recursos de que disponga”, a menos que pueda determinar la proporción de los presupuestos nacionales y de otros presupuestos que se destinan al sector social y, dentro de éste, a los niños, tanto directa como indirectamente (Comité sobre los Derechos del niño, 2003).

La evaluación de la asignación presupuestaria y de la actual inversión social es un elemento fundamental para evaluar el efectivo cumplimiento por parte de los Estados de sus obligaciones bajo la ley nacional e internacional y de sus planes y políticas. Al mismo tiempo el primer paso para influir en la asignación presupuestaria a favor de la infancia es realizar un análisis presupuestario,

que puede facilitar evidencias que apoyan la incidencia política, fortaleciendo la capacidad de la sociedad civil organizada y del público general para influenciar la toma de decisión respecto de las políticas impositivas o la asignación de recursos a políticas y programas específicos (UNICEF-European Commission, 2013). El Comité sobre los Derechos del Niño también ha señalado en más de una ocasión que uno de los principales obstáculos a nivel global para mejorar la asignación y el uso de recursos en favor de la infancia es justamente la falta de información detallada que hace imposible en muchas ocasiones conocer con exactitud qué parte de los presupuestos nacionales se destina a la infancia.

España no es una excepción en este sentido, tanto que el propio Comité en reiteradas ocasiones ha mostrado su inquietud y preocupación por las “dificultades para determinar las asignaciones específicas en el presupuesto nacional destinadas a la infancia” así como “por la falta de información acerca de las asignaciones presupuestarias destinadas a la infancia por las comunidades autónomas”, instando al Estado Español que “aplique un enfoque basado en los derechos del niño cuando prepare el presupuesto del Estado y de las comunidades autónomas, aplicando un sistema de seguimiento a la asignación y el uso de los recursos destinados a los niños en todo el presupuesto, de manera que se ponga de relieve la inversión en la infancia” (Comité sobre los Derechos del Niño, 2010). Tampoco es posible descifrar la ayuda al desarrollo total que tiene impacto en la infancia, si bien esto no sólo afecta a España. La invisibilidad de la Ayuda al Desarrollo destinada a la infancia es generalizada en el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE, en la medida en que todavía no existe un marcador específico.

En definitiva, el fuerte empeoramiento de las condiciones socioeconómicas de la infancia en nuestro país y la escasa capacidad de las políticas públicas para revertir esta situación, junto con los recortes presupuestarios que han afectado especialmente a la infancia y las preocupaciones expresadas por distintos organismos internacionales, hacen que sea necesario plantear una profunda reflexión sobre el presupuesto y las finanzas públicas en nuestro país, y abrir un debate sobre de qué manera el Estado español está cumpliendo los compromisos adquiridos en la CDN.

No obstante, para ello primero tenemos que emprender la importante pero compleja tarea de cuantificar los recursos destinados a los niños y las niñas por las distintas administraciones dentro de los presupuestos. Sin este paso previo, es decir sin conocer cuánto se gasta y cómo este gasto ha evolucionado en el tiempo, es difícil evaluar las decisiones públicas y el proceso presupuestario, y sería difícil emprender cualquier acción para mejorarlas.

1.2. EL ESTUDIO

El presente estudio pretende ser justamente una pequeña contribución en este sentido al amplio debate sobre los presupuestos públicos en España, y un punto de partida sobre el cual reflexionar y construir entre todos.

Elaborado por el Centro de Estudios Económicos Tomillos (CEET) por encargo de UNICEF Comité Español, responde al objetivo fundamental de conocer cuánto se invierte en infancia en España, a partir de una estimación de los recursos destinados por la Administración Pública a las principales políticas relacionadas con la infancia. En este sentido, analiza tanto el peso de la infancia en las

finanzas públicas como la evolución de dicha inversión en los últimos años (2007-2013) con el fin de comprobar si y cómo se prioriza a la infancia en la asignación de los recursos públicos y qué impacto ha tenido la crisis económica sobre dicha inversión.

El estudio aporta una información extensa y muy valiosa, yendo a cubrir en parte un vacío informativo. No obstante es importante aclarar desde el principio que no pretende ser un compendio completo y exhaustivo de todos los recursos públicos que directa o indirectamente se destinan a la infancia, sino más bien un primer paso hacia la definición de una metodología que permita identificar y visualizar de una manera cada vez más precisa la inversión en la infancia. Un objetivo, que implica un camino largo y difícil de recorrer, dada la complejidad y amplitud del tema y las muchas dificultades que existen, entre otras la falta de información.

De hecho este primer ejercicio pone de manifiesto las grandes dificultades que existen a la hora de recabar información de los presupuestos de las distintas Administraciones, pues no sólo no aparece suficientemente desglosado el gasto en políticas de infancia, sino que también existe una evidente falta de homogeneidad en la manera de presentar la información en las distintas Comunidades Autónomas y, dentro de la misma administración, entre distintos ejercicios. Estas y otras cuestiones que están ampliamente descritas en el estudio, reclaman la urgente necesidad de contar con una información pública, y en concreto los presupuestos, mucho más clara, sencilla y transparente en lo que a políticas de infancia se refiere.

Por lo tanto, UNICEF Comité Español publica este estudio del CEET con el objetivo de fomentar y alimentar un debate no sólo sobre el nivel de cumplimiento del Estado español con las obligaciones impuestas por la CDN en cuanto a asignación de recursos, sino también sobre las grandes dificultades y limitaciones que existen en términos de transparencia y disponibilidad de información. En este sentido, el peso de la infancia en los presupuestos medido en base a la cantidad de recursos a ella destinados es tan importante como la visibilidad que niños y niñas tienen en los presupuestos.

Al mismo tiempo, existen ámbitos de las políticas públicas que no han sido analizados en este estudio y que tienen una gran relevancia para la infancia y la aplicación de la CDN. Es el caso, por ejemplo, de las políticas de vivienda, algunas políticas monetarias no estrictamente dirigidas a familia e infancia o las políticas de cooperación al desarrollo que, como se ha dicho, tienen un papel fundamental para el cumplimiento de la CDN. Incluir todos estos elementos en la fotografía general es otro de los grandes retos para el futuro.

Finalmente, junto con el monitoreo de los recursos destinados a la infancia, será importante analizar e incidir en otros aspectos del proceso presupuestario como la participación de la ciudadanía y la infancia en su definición, o el nivel de eficiencia, eficacia y equidad de la inversión.

Tanto UNICEF como los autores, somos conscientes de que este estudio es sólo el punto de partida por lo tanto seguiremos analizando y profundizando esta temática y animamos a que las Administraciones, el mundo académico y la sociedad civil organizada haga lo mismo y use esta información para incluir y mejorar la toma de decisión en favor de la infancia.

A lo largo de los dos capítulos siguientes se hace una breve referencia a la metodología utilizada para realizar este ejercicio de estimación y se presentan los principales resultados de la inversión en políticas de infancia en nuestro país. Al mismo tiempo, el lector interesado en conocer más detalles sobre el estudio podrá consultar información adicional en la web de UNICEF (www.unicef.es/infancia-en-los-presupuestos) donde, además del presente informe, estarán disponibles: una amplia nota metodológica en la que se describen también las principales dificultades encontradas en la obtención de la información en las distintas administraciones autonómicas; unos gráficos interactivos para la visualización de los principales resultados en un interfaz amigable; y la base de datos completa descargable.

2. BREVE REFERENCIA A LA METODOLOGÍA UTILIZADA

El primer paso para llevar a cabo un ejercicio de estimación como el que se describe en estas páginas es identificar qué se entiende por inversión en políticas de infancia. En el marco del presente estudio **se considera inversión en infancia todo aquel gasto realizado por las distintas administraciones públicas de España con un impacto en mayor o menor medida sobre la población infantil** de nuestro país.

Puesto que los Presupuestos Generales de las Administraciones Públicas recogen sus prioridades de gasto en cada una de las políticas públicas, se ha acudido a ellos como fuente para estimar la inversión en políticas relacionadas con la infancia en España.

Pero en los Presupuestos Generales del Estado y de las 17 Comunidades Autónomas no aparece desglosado el gasto en políticas de infancia, por lo tanto, ha sido necesaria una **identificación previa de aquellos conceptos de gasto que tuviesen un impacto claro sobre la infancia**. Así pues, en los presupuestos de gasto de las distintas administraciones se han seleccionado una serie de partidas de gasto relacionadas con la infancia y que pueden agruparse **en cuatro ámbitos de las políticas públicas: la educación, la salud, el bienestar social** (incluyendo los programas de protección de la infancia y la familia) **y la seguridad social o las prestaciones**.

Para estimar la inversión en infancia se han seguido tres pasos:

En primer lugar, **se eligen tres momentos en el tiempo** que nos permiten conocer la tendencia que siguen las políticas de infancia en términos cuantitativos y los posibles efectos de la crisis económica sobre ellas: **2007**, año previo al estallido de la crisis; **2010**, segundo año posterior al inicio de la crisis, en el que ya eran visibles los efectos de los recortes en todas las políticas

públicas; y **2013**, año reciente que ofrece una visión de cómo están las cosas en el momento actual². La consideración de estos tres años aporta robustez a los resultados obtenidos con el ejercicio de estimación.

- En segundo lugar, **se acude a los Presupuestos** Generales del Estado y de las 17 Comunidades Autónomas **y se identifican las partidas de gasto con impacto sobre la población infantil española**, agrupándolas en los cuatro ámbitos mencionados anteriormente: **Educación, Salud, Bienestar Social y Seguridad Social o Prestaciones**.
- Por último, se obtienen **los importes en euros de todas las partidas identificadas** como gasto relacionado con la infancia y **se van totalizando** por ámbitos, para cada una de las administraciones (las 17 CCAA y la Administración General del Estado - AGE) y para los tres años seleccionados (2007, 2010 y 2013).

En la Nota Metodológica que se presenta junto con este documento se describen exhaustivamente los conceptos de gasto considerados para obtener la inversión en políticas relacionadas con la infancia en los cuatro ámbitos mencionados, en los tres años considerados y tanto en la Administración General del Estado como en las Comunidades Autónomas.

Esta metodología no está exenta de ciertas limitaciones. Entre ellas se pueden mencionar las siguientes:

- **Falta de claridad en la presentación de la información relacionada con los presupuestos de políticas de infancia por parte de la Administración Pública.** La información recogida en los Presupuestos aprobados para algunas Administraciones Públicas y utilizada como fuente para este ejercicio no siempre aparece suficientemente desglosada por conceptos de gasto o con una adecuada denominación de sus programas y partidas presupuestarias, lo que dificulta la tarea de identificación de los recursos destinados a la infancia. Estas dificultades han sido constatadas con especial intensidad en el análisis de los Presupuestos de las Comunidades Autónomas, por lo que **se quiere aprovechar la elaboración de este informe para poner de manifiesto la necesidad de que la información pública, y en concreto la relativa a los Presupuestos, sea clara, sencilla y transparente en lo que a política de infancia se refiere. Para ello se ha elaborado un apartado específico donde se hacen explícitas las carencias y dificultades encontradas en la captura de la información en cada una de las Administraciones Públicas** y en cada uno de los ámbitos relacionados con la infancia, con el fin de que las diferentes administraciones puedan valorarlas y mejorarlas en la medida de lo posible. El mencionado apartado explicativo puede ser consultado en la Nota Metodológica que se presenta junto con este documento.
- Como consecuencia de lo anterior, **el ejercicio de estimación de la inversión en políticas de infancia puede ser calificado como de “mínimos”.** En virtud de este método se tiene la certeza de que todos los conceptos de gasto seleccionados sí están relacionados en mayor o

² Este ejercicio de estimación se realizó cuando aún no estaban disponibles los datos de gasto, según presupuestos iniciales, para el ejercicio 2014, tanto en la AGE como en las 17 CCAA.

menor medida con las políticas de infancia, pero no se puede garantizar que éstos sean todos los conceptos relacionados con la infancia que existen en todas las administraciones. Es decir, cuando se detecta un gasto en un área temática concreta, con una muy alta probabilidad dicho gasto es ciertamente imputable a ese área; sin embargo, cuando en el documento de presupuesto de una determinada administración (AGE o Comunidad Autónoma) no aparece ninguna partida de gasto en determinada área, no significa necesariamente que no exista, sino simplemente que no ha sido identificada en dicho documento. Esto puede suceder —y sucede— cuando el detalle de la información recogida en los presupuestos publicados por las Administraciones Públicas es insuficiente para detectar esas partidas de gasto, tal como se ha explicado en el párrafo anterior. En ese sentido cabe destacar particularmente el caso de la Comunidad Foral de Navarra donde el resultado obtenido a través de este ejercicio no es acorde con lo esperable, muy probablemente debido al escaso desglose de conceptos de gasto con el que esta Administración publica sus Presupuestos Generales.

- **No se puede realizar una estricta comparación entre las distintas administraciones y, en ocasiones, incluso dentro de una misma administración a lo largo del tiempo, a consecuencia de la falta de homogeneidad en la estructura y detalle de la información presentada en los Presupuestos Generales.** La estructura y denominación de los conceptos de gasto por áreas con las que cada administración elabora la información de sus Presupuestos Generales difiere de unas a otras considerablemente. Esta circunstancia dificulta la identificación de conceptos comunes y limita la posibilidad de comparación entre ellas. En algunas ocasiones, incluso se produce una falta de homogeneidad en la presentación de la información dentro de una misma administración a lo largo del tiempo. Es decir, de un ejercicio presupuestario a otro las administraciones van cambiando la denominación y ubicación de sus programas y partidas de gasto, lo que complica la identificación de las mismas a lo largo del tiempo.
- A pesar de las limitaciones mencionadas, **esta metodología también presenta importantes bondades** como son, entre otras, las siguientes:
 - El método de obtención de las partidas de gasto para la totalización de sus importes en Euros **permite fácilmente añadir datos y completar los resultados obtenidos** si fuese necesario. Es decir, es un método que admite añadidos de información y datos posteriores.
 - El ejercicio de estimación puede repetirse en años sucesivos añadiendo más observaciones a la serie y **permitiendo un seguimiento de la inversión en infancia a futuro.** También podrían completarse años hacia el pasado.
 - Los **resultados** obtenidos son **comparables** a lo largo del tiempo y parecen bastante **estables y robustos**, salvando algunas excepciones como es el caso de la Comunidad Foral de Navarra, por las razones mencionadas anteriormente.

3. PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS CON EL ESTUDIO

A continuación se presentan los principales resultados obtenidos con el ejercicio realizado. Las magnitudes analizadas, cuyos datos se presentan en este capítulo, son las siguientes:

- La Inversión total en políticas relacionadas con la infancia en el periodo 2007-2013, en términos absolutos, en función de la población infantil en España y en porcentaje del PIB nacional.
- La inversión en políticas relacionadas con la infancia y su evolución en el periodo 2007-2013 para cada una de las cuatro áreas relacionadas con la infancia: Educación, Salud, Bienestar social y Prestaciones sociales.
- La inversión en políticas relacionadas con la infancia que realizan las distintas administraciones, en cada uno de los tres años analizados, tanto en términos absolutos como por niño, y el análisis de las diferencias que existen entre las Comunidades Autónomas.

3.1. LA INVERSIÓN TOTAL EN POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA INFANCIA Y SU EVOLUCIÓN EN EL PERIODO 2007-2013

La inversión total en políticas relacionadas con la infancia que realiza el conjunto de las administraciones públicas en España se obtiene agregando el gasto en infancia que realiza la AGE más las 17 CCAA. El dato obtenido se sitúa en el entorno de los 46.000 Millones de Euros en promedio de los tres años analizados, 2007, 2010 y 2013 y en Euros corrientes, es decir, a partir del gasto extraído directamente de los Presupuestos Generales y sin corregir los efectos de la inflación en 2010 y 2013.

En concreto, los datos de inversión en infancia obtenidos para cada año han sido: 42.814.539.954 Euros en 2007, 50.156.158.971 Euros en 2010 y 44.931.745.306 Euros en 2013. Es decir, entre 2007 y 2010, en términos de Euros corrientes, se produce un importante incremento de la inversión total en infancia (17%) para después caer un 10% en 2013, quedando en dicho año en niveles superiores a los de 2007.

Si se realiza el mismo ejercicio **en Euros constantes de 2007**, es decir, corrigiendo los efectos de la inflación en los años 2010 y 2013, **la inversión total en políticas de infancia para los tres años analizados asciende en promedio a 43.000 Millones de Euros**, una cantidad ligeramente inferior a la obtenida a precios corrientes. En cuanto a su evolución en el periodo, en términos de euros reales, entre 2007 y 2010 experimenta una subida del 10,5% para después caer hasta 2013 un 16,4% quedando dicha inversión en niveles inferiores a los de 2007.

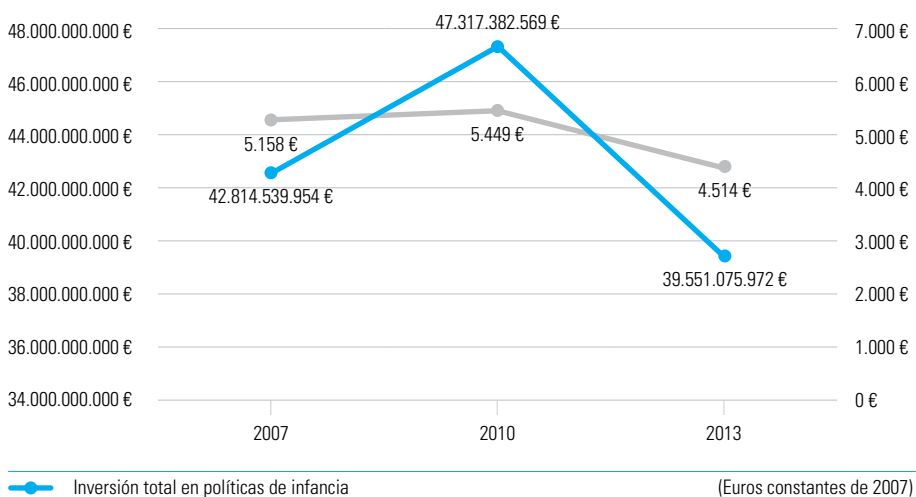
Es decir que en valores reales (descontado el efecto de la inflación), **la inversión en políticas de infancia que realizan las administraciones públicas españolas en su conjunto, es un 7,6% menor en 2013 que en 2007, año en el que aún no se había iniciado la crisis económica.**

Por otra parte, la inversión total en infancia por niño/a se obtiene dividiendo el gasto agregado de la AGE más el de las 17 CCAA en políticas relacionadas con la infancia entre la población infantil que había en España en cada uno de los tres años analizados.

La tendencia que sigue esta inversión per cápita entre 2007 y 2013 (a precios constantes de 2007) es similar a la que se obtiene en términos absolutos: entre 2007 y 2010 el valor aumenta más suavemente que aquélla (sólo un 5,6%) y la caída que se produce entre 2010 y 2013 es prácticamente igual que en términos absolutos (17,2%).

Así pues, **la inversión en políticas relacionadas con la infancia en 2013, en situación de crisis y de elevados niveles de necesidad, es menos intensa sobre la población a la cual se dirige (los niños y las niñas) que en 2007, año previo al estallido de la crisis económica (un 12,5%).**

GRÁFICO 1. Inversión total en políticas de infancia en valores absolutos y por niño/a (Euros constantes). Evolución 2007-2013

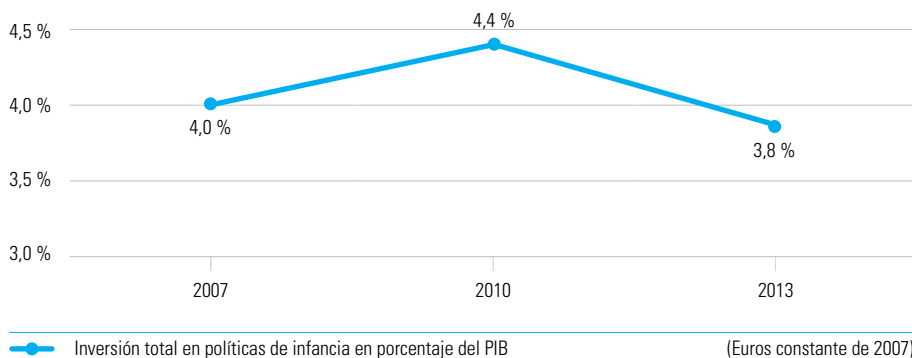


Fuente: Elaboración propia a partir de Presupuestos Generales del Estado y las CCAA. Ejercicios 2007, 2010 y 2013. Centro de Estudios Económicos Tomillo.

La inversión en políticas relacionadas con la infancia tiene un peso aproximado del 4% del Producto Interior Bruto Nacional. La tendencia que ha seguido entre 2007 y 2013 es similar a la que se ha visto en términos absolutos y por niño/a: entre 2007 y 2010 creció 0,4 puntos

porcentuales para después caer en 6 décimas hasta 2013, situándose casi al mismo nivel que en el año 2007 (2 décimas por debajo).

GRÁFICO 2. Inversión total en políticas de infancia en porcentaje del PIB (Euros constantes). Evolución 2007-2013

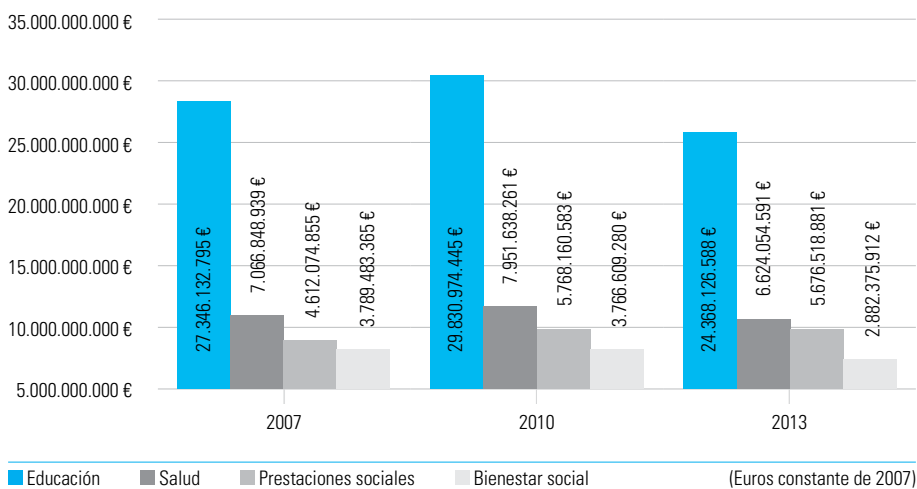


Fuente: Elaboración propia a partir de Presupuestos Generales del Estado y las CCAA. Ejercicios 2007, 2010 y 2013. Centro de Estudios Económicos Tomillo.

3.2. LA INVERSIÓN EN POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA INFANCIA POR ÁREAS Y SU EVOLUCIÓN EN EL PERIODO 2007-2013

La Educación es el área de inversión en políticas relacionadas con la infancia que más recursos absorbe (unos 27.000 Millones de Euros en promedio a lo largo del periodo 2007-2013), con gran diferencia sobre la Salud, el Bienestar social y las Prestaciones sociales (ninguno de ellos supera los 8.000 Millones de Euros de inversión media en los tres años analizados).

En términos de evolución de cada una de estas políticas a lo largo del tiempo, la tendencia es diferente en función de las áreas: **mientras la Educación, la Salud y el Bienestar social aumentan entre 2007 y 2010 para después caer en 2013 hasta situarse en niveles similares a los de 2007, las Prestaciones sociales aumentan en el primer tramo (2007-2010) para después mantenerse prácticamente constantes entre 2010 y 2013.** Ganan peso, pues, las Prestaciones económicas y lo pierde fundamentalmente la Educación que, absorbiendo más de 6 de cada 10 Euros, es la que mayor recorte ha experimentado (unos 5.500 millones de Euros entre 2010 y 2013). Destaca asimismo la evolución del área Bienestar social, que, siendo el menor en tamaño, es también uno de los que sufren importantes recortes.

GRÁFICO 3. Inversión en políticas de infancia por áreas: Educación, Salud, Bienestar social y Prestaciones sociales (Euros constantes). Evolución en el periodo 2007 – 2013

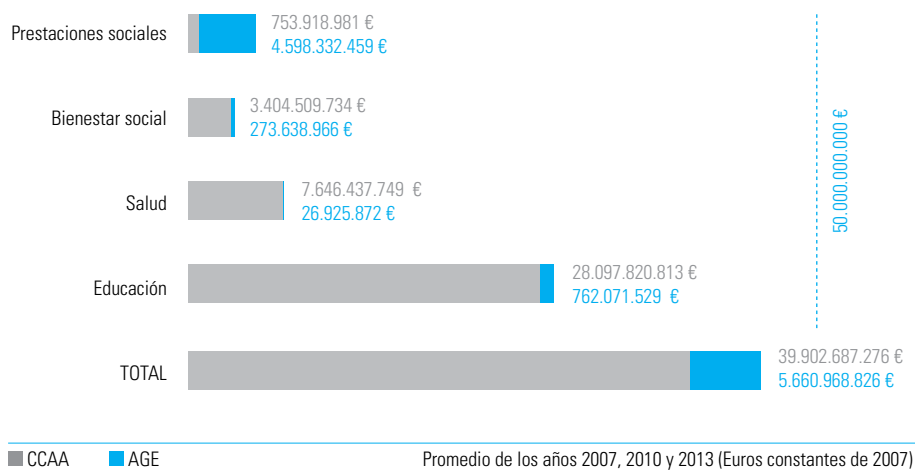
Fuente: Elaboración propia a partir de Presupuestos Generales del Estado y las CCAA. Ejercicios 2007, 2010 y 2013. Centro de Estudios Económicos Tomillo.

Reflejo de la configuración institucional del Estado y el reparto de competencias, las Comunidades Autónomas son las administraciones que más recursos dedican a las políticas de infancia en los ámbitos de Educación, Salud y Bienestar Social, mientras que la Administración General del Estado es quien más invierte en la política relacionada con las Prestaciones sociales de la infancia.

Los recursos destinados a Educación para la infancia por parte de las CCAA ascienden, en promedio de los tres años, a unos 28.000 Millones de Euros frente a los 0,8 Millones de Euros por parte de la AGE. La Salud infantil absorbe cerca de 8.000 Millones de Euros de las CCAA y sólo 0,03 Millones de Euros de la AGE. Las Prestaciones sociales destinadas a la población infantil reciben por parte de la AGE cerca de 5.000 Millones de Euros frente a sólo 0,8 Millones de Euros de las CCAA. Por último, las políticas de Bienestar social destinadas a la infancia están dotadas con algo más de 3.000 Millones de Euros de las CCAA y unos 0,3 Millones de Euros de la AGE.

Los recursos totales destinados a la infancia por parte de ambas administraciones, en promedio de los tres años, ascienden a 39.902 Millones de Euros en el caso de las CCAA y a 5.660 Millones de Euros en el caso de la AGE. Esto es, **la Administración General del Estado representa, en promedio de los tres ejercicios analizados, un 12% de la inversión total en infancia** que realizan las administraciones públicas españolas, **mientras que el conjunto de las CCAA representa en promedio el 88% restante**. Es decir, las CCAA asumen el peso principal de la inversión en políticas de infancia en España.

GRÁFICO 4. Inversión en políticas de infancia de las CCAA y la AGE en Educación, Salud, Bienestar social y Prestaciones sociales (Euros constantes). Promedio de los años 2007, 2010 y 2013



Fuente: Elaboración propia a partir de Presupuestos Generales del Estado y las CCAA. Ejercicios 2007, 2010 y 2013. Centro de Estudios Económicos Tomillo.

3.3. DIFERENCIAS TERRITORIALES EN LA INVERSIÓN EN POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA INFANCIA

Para establecer comparaciones entre las distintas Comunidades Autónomas es preferible tomar el dato de la inversión en infancia en términos agregados (sin desglosar para cada una de las cuatro áreas de referencia) y por niño/a, con el fin de evitar las inconsistencias en los datos obtenidos para unas y otras a las que se ha aludido a lo largo del informe.

Si se ordenan las 17 CCAA, en términos de inversión en infancia por niño/a, se observa que **en las primeras posiciones, en los tres años analizados, se sitúan País Vasco, Castilla y León y Asturias**, aunque a una distancia considerable del País Vasco respecto a las otras dos. **En las últimas posiciones se sitúan la Región de Murcia, la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad de Madrid**, todas ellas en niveles muy parecidos.

Como ya se apuntó en el Capítulo 2 del informe, resulta sorprendente el resultado obtenido para la Comunidad Foral de Navarra, muy probablemente debido a la imposibilidad de identificar de manera exhaustiva los conceptos de gasto destinado a la infancia en su presupuesto, a consecuencia de la escasa transparencia en la información presentada, especialmente en el ámbito educativo (para más información consultar la Nota Metodológica adjunta).

En cuanto a la evolución en el periodo 2007–2013, la inversión por niño se reduce, tanto en la AGE (un 6,2%) como en las Comunidades Autónomas (un 14,8% en promedio), siendo

País Vasco la Comunidad que menos reduce sus recursos (un 1,3%) y La Rioja la que más los reduce (un 35%).

En términos absolutos, también se reduce la inversión en políticas de infancia a lo largo del periodo: el conjunto de las CCAA en un 10,3% y la AGE en un 1,0%. De todas las CCAA, el País Vasco y Navarra son las únicas donde la inversión en infancia ha crecido entre 2007 y 2013 (un 5% y un 4,6% respectivamente)¹, ya que en las 15 restantes se reducen los recursos, siendo La Rioja la Comunidad Autónoma que experimenta el mayor decrecimiento (un 30,8%).

La Tabla 1 muestra la inversión total en políticas relacionadas con la infancia para cada una de las 17 Comunidades Autónomas y para la Administración General del Estado, en los años 2007, 2010 y 2013 y en Euros constantes de 2007. En ella se presenta para cada año analizado y para cada administración la siguiente información por columnas: a) la inversión en infancia agregada y en términos absolutos, b) la inversión en infancia agregada por niño y c) el peso que cada administración representa sobre la inversión total. Las dos últimas variables permiten establecer comparaciones entre los distintos territorios y con respecto a la Administración Central. La evolución entre 2007 y 2013 se obtiene calculando la tasa de variación acumulada en el periodo, que indica cuánto ha crecido o decrecido la inversión en infancia en cada administración.

TABLA 1. Evolución de la Inversión total y por niño de las administraciones: AGE, CCAA y Total consolidado (Euros constantes de 2007)

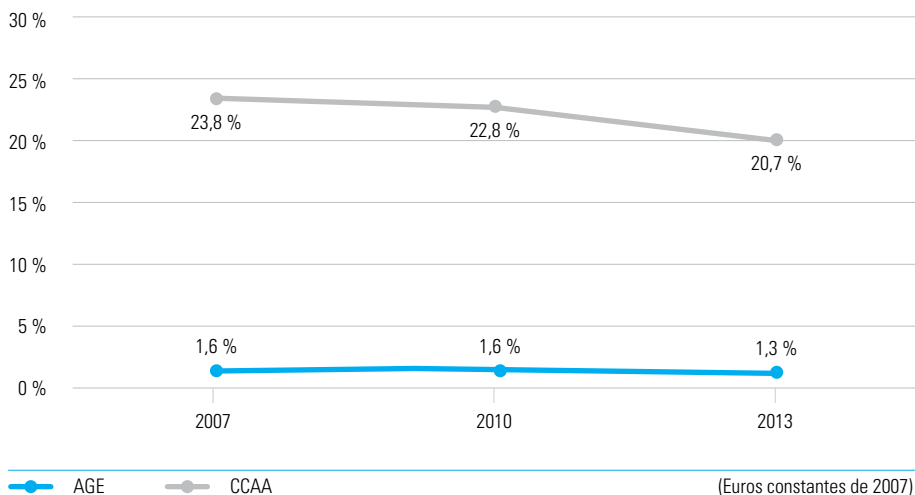
CCAA/AGE	2007			2010			2013			TASA DE VARIACIÓN DEL PERÍODO	
	INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN POR NIÑO	PESO SOBRE LA INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN POR NIÑO	PESO SOBRE LA INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN POR NIÑO	PESO SOBRE LA INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN POR NIÑO
Andalucía	6.788.389.829	4.034	15,9%	7.478.714.572	4.342	17,5%	6.453.040.583	3.732	15,1%	-4,9%	-7,5%
Aragón	1.135.459.313	5.330	2,7%	1.351.939.545	6.013	3,2%	1.071.789.230	4.677	2,5%	-5,6%	-12,2%
Asturias	925.175.703	6.880	2,2%	1.001.219.040	7.007	2,3%	858.350.497	5.937	2,0%	-7,2%	-9,8%
Canarias	1.787.579.552	4.403	4,2%	1.795.333.508	4.403	4,2%	1.434.768.958	3.553	3,4%	-19,7%	-19,3%
Cantabria	344.364.904	3.832	0,8%	388.782.983	4.129	0,9%	318.800.787	3.331	0,7%	-7,4%	-13,1%
Castilla - La Mancha	2.011.848.382	5.343	4,7%	2.344.410.035	5.962	5,5%	1.625.967.750	4.129	3,8%	-19,2%	-22,7%
Castilla y León	2.630.053.700	6.947	6,1%	2.846.857.802	7.459	6,6%	2.395.243.080	6.334	5,6%	-8,9%	-8,8%
Cataluña	6.433.233.431	4.888	15,0%	7.125.589.278	5.055	16,6%	5.466.257.299	3.815	12,8%	-15,0%	-21,9%
Comunidad de Madrid	4.078.608.477	3.498	9,5%	3.944.943.278	3.177	9,2%	3.540.089.736	2.791	8,3%	-13,2%	-20,2%
Comunidad Foral de Navarra	303.280.095	2.775	0,7%	363.767.434	3.116	0,8%	317.151.288	2.653	0,7%	4,6%	4,4%
Comunidad Valenciana	3.583.570.709	3.965	8,4%	3.917.783.514	4.109	9,2%	3.356.798.985	3.483	7,8%	-6,6%	-11,9%
Extremadura	1.115.944.040	5.297	2,6%	1.238.070.192	6.031	2,9%	979.173.565	4.876	2,3%	-12,3%	-8,0%
Galicia	2.469.131.942	6.038	5,8%	2.659.380.267	6.509	6,2%	2.069.487.206	5.077	4,8%	-16,2%	-15,9%
Islas Baleares	698.349.556	3.410	1,6%	792.288.599	3.676	1,9%	672.846.540	3.066	1,6%	-3,7%	-10,1%
La Rioja	337.923.958	6.381	0,8%	308.017.561	5.481	0,7%	233.861.331	4.148	0,5%	-30,8%	-35,0%
País Vasco	2.640.041.052	7.866	6,2%	3.282.972.443	9.372	7,7%	2.771.904.601	7.767	6,5%	5,0%	-1,3%
Región de Murcia	958.980.516	3.173	2,2%	999.135.431	3.118	2,3%	728.889.399	2.250	1,7%	-24,0%	-29,1%
TOTAL CCAA	38.251.935.158		89,3%	41.839.205.482		88,4%	34.294.140.897		86,7%	-10,3%	-6,2%
TOTAL AGE	5.358.325.782	646	10,7%	6.319.231.297	728	12,8%	5.305.349.398	606	13,3%	-1,0%	
TRANSFERENCIAS DE LA AGE A LAS CCAA	795.720.986			841.054.210			48.414.323			-93,9%	
TOTAL AGE+CCAA CONSOLIDADO	42.814.539.954			47.317.382.569			39.551.075.972			-7,6%	

Fuente: Elaboración propia a partir de Presupuestos Generales del Estado y las CCAA. Ejercicios 2007, 2010 y 2013. Centro de Estudios Económicos Tomillo.

Al analizar la inversión que cada administración hace en políticas de infancia, en porcentaje del conjunto de su presupuesto de gasto, como era de esperar dada la distribución competencial, son las CCAA quienes mayor porcentaje de sus recursos dedican a las políticas de infancia sobre sus recursos totales, ya que de los 4 ámbitos considerados en este estudio (Educación, Salud, Bienestar social y Prestaciones) los 3 primeros son de competencia autonómica. **El porcentaje de recursos de su presupuesto de gasto que la AGE destina a la población infantil ronda el 1% mientras que en el caso de las CCAA se sitúa en el entorno del 22%.**

En cuanto a la evolución en el periodo observado, **mientras que los recursos destinados a infancia de la AGE se mantienen estables entre 2007 y 2013, los del conjunto de las CCAA sufren una lenta caída.**

GRÁFICO 5. El peso de la inversión en infancia en el presupuesto total de las administraciones públicas en España: AGE y CCAA (Euros constantes)



Fuente: Elaboración propia a partir de Presupuestos Generales del Estado y las CCAA. Ejercicios 2007, 2010 y 2013. Centro de Estudios Económicos Tomillo.

Resulta interesante comprobar **cuánto han empeorado las CCAA en estos 6 años teniendo en cuenta la posición de partida de cada una de ellas en 2007 en términos de inversión en infancia por niño/a.** Esto se aprecia claramente en el Gráfico 6 donde se presenta a las 17 CCAA con sus valores de inversión en infancia en 2007 y sus porcentajes de decrecimiento a lo largo del periodo. El Eje de las X del gráfico representa la situación de la inversión en las CCAA en el año 2007. Puesto que todas las Comunidades han reducido su inversión entre 2007 y 2013 todas las posiciones del gráfico son negativas (por debajo del Eje X).

La línea vertical que divide el gráfico marca el promedio de las inversiones en infancia por niño en el año 2007, que ascendía a 4.927 €. Las CCAA que se sitúan a la izquierda de esta línea son las

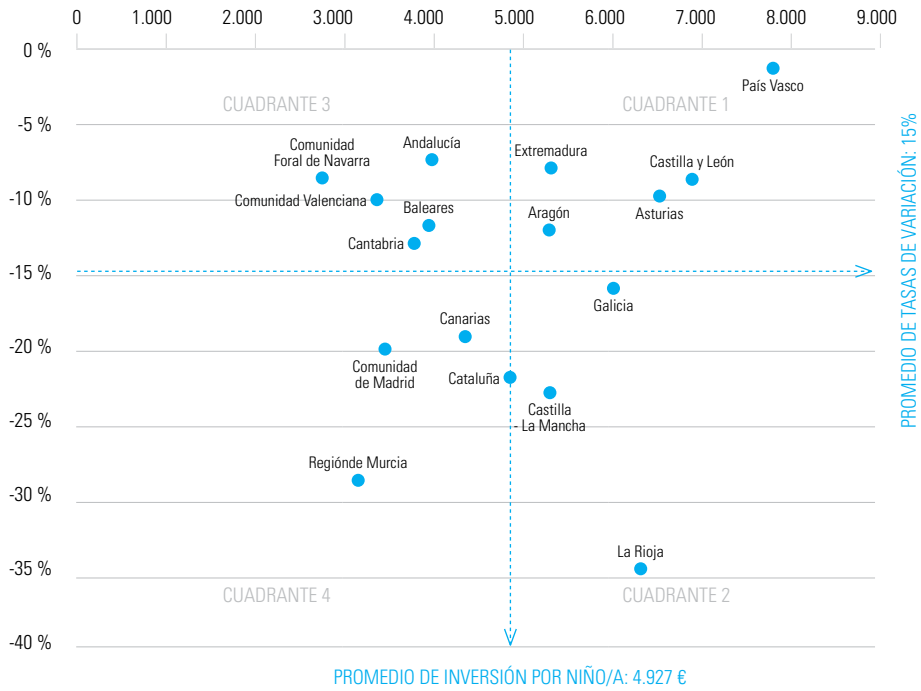
que menos invertían en infancia en 2007 mientras que las que se sitúan a la derecha son las que más lo hacían. Es decir, las Comunidades ubicadas a la izquierda de la línea vertical tenían en 2007 unos niveles bajos de inversión (por debajo de la media del conjunto de las CCAA) en conceptos relacionados con la infancia. Por el contrario, las Comunidades ubicadas a la derecha de la línea vertical tenían en 2007 unos niveles altos de inversión (por encima de la media del conjunto de las CCAA) en conceptos relacionados infancia.

La línea horizontal que divide el gráfico marca el promedio de las tasas de variación que experimenta la inversión en infancia a lo largo del periodo 2007-2013 en todas las Comunidades y que asciende a un 15%. Las CCAA que se sitúan por encima de esta línea son las que menos empeoran en términos de inversión en infancia por niño/a, mientras que las que se sitúan por debajo son aquellas en las que más decrece la inversión en infancia en el periodo.

Se puede agrupar a las CCAA en función del cuadrante donde se ubican. Así se obtienen cuatro grupos de Comunidades Autónomas en función de su nivel de inversión en infancia y de su evolución en el periodo:

- Las **CCAA que más invertían en infancia en 2007 y que menos han reducido su inversión** entre 2007 y 2013 (Cuadrante 1). En este grupo se encuentran el **País Vasco, Castilla y León, Asturias, Extremadura y Aragón**.
- Las **CCAA que más invertían en infancia en 2007 pero que más reducen su inversión** a lo largo de estos 6 años (Cuadrante 2). En este grupo se ubican **Galicia, Cataluña, Castilla-La Mancha y La Rioja**.
- Las **CCAA que menos invertían en infancia en 2007 pero al mismo tiempo menos reducen su inversión** a lo largo del periodo (Cuadrante 3). A este grupo pertenecen **Andalucía, Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Cantabria**.
- Las **CCAA que menos invertían en infancia en 2007 y que más han reducido su inversión** entre 2007 y 2013 (Cuadrante 4). En este grupo se sitúan la **Región de Murcia, la Comunidad de Madrid y Canarias**.

GRÁFICO 6. Las CCAA en términos de Inversión en infancia por niño: situación en 2007 y variación a lo largo del periodo (Euros constantes)



● Variación de la inversión por niño entre 2007 y 2013.

Fuente: Elaboración propia a partir de Presupuestos Generales del Estado y las CCAA. Ejercicios 2007, 2010 y 2013. Centro de Estudios Económicos Tomillo.

4. CONCLUSIONES

- A. El ejercicio de estimación de políticas relacionadas con la infancia en España que recoge el presente informe pone de manifiesto una falta de sensibilidad de las administraciones públicas de nuestro país hacia la infancia, a juzgar por la falta de claridad con la que presentan la información de los recursos económicos destinados a la población infantil en sus Presupuestos Generales.
- B. A pesar de las limitaciones identificadas en el método elegido para realizar la estimación de la inversión en infancia se constata la potencia de esta metodología al obtenerse, en general, resultados estables y comparables a lo largo del tiempo.
- C. Los principales resultados obtenidos con el ejercicio de estimación han sido los siguientes:
- La inversión en políticas de infancia que realizan las administraciones públicas españolas en su conjunto representa aproximadamente un 4% del PIB de nuestro país, y resulta ser casi un 8% menor en 2013 que en 2007, año en el que aún no se había iniciado la crisis económica. Además, la intensidad de estas políticas, medida en términos de inversión por niño/a, es casi un 13% menor hoy, a pesar de los elevados niveles de necesidad existentes, que lo era en 2007 cuando aún no había estallado la crisis económica.
 - La educación es la política relacionada con la infancia que más recursos recibe por parte de las administraciones públicas.
 - Mientras que las políticas educativas y las relacionadas con la salud y el bienestar social de la infancia aumentaron entre 2007 y 2010 para después caer en 2013 a niveles similares a los de 2007, la protección social de los niños y niñas, tras aumentar en el primer tramo del periodo, se mantiene estable entre 2010 y 2013.
 - De la inversión total en infancia que realizan las administraciones públicas españolas, la Administración General del Estado es responsable de un 12% mientras que el conjunto de las CCAA es responsable del 88% restante. La AGE disminuye su inversión en políticas de infancia sólo un 1,0% en el periodo 2007-2013, mientras el conjunto de las CCAA lo hace en un 10,3%. Pero la AGE destina a la infancia sólo un 1% de sus recursos totales mientras que el conjunto de las CCAA destina en torno al 22%.
 - País Vasco, Castilla y León y Asturias, son las Comunidades Autónomas que más invierten en infancia por niño/a en cada uno de los tres años analizados, mientras que la Región de Murcia, la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad de Madrid son las que menos. Asimismo, el País Vasco es la comunidad que menos reduce sus recursos destinados a la infancia por niño/a (1,3%) entre 2007 y 2013, mientras que la Rioja es la que más lo hace (35%).

5. BIBLIOGRAFÍA

UNICEF – European Commission, 2013. *Child Rights Toolkit. Integrating Child Rights in EU Development Cooperation*. New York: UNICEF.

González-Bueno, G., Bello, A., 2014. *La Infancia en España 2014. El valor social de los niños: hacia un Pacto de Estado por la Infancia*. Madrid: UNICEF Comité Español.

Jiménez Araya, T. (ed.), 2013. *Por una recuperación con rostro humano. La infancia y las familias vulnerables, en el epicentro de la crisis global*, Cuadernos para el Debate nº 1, UNICEF Comité Español, Huygens Editorial.

UNICEF Comité Español, 2014. Políticas públicas para reducir la pobreza infantil en España. Resumen ejecutivo. UNICEF Comité Español, Madrid.

Comité sobre los Derechos del Niño, 2007. *Day of general discussion on “Resources for the rights of the child-Responsibility of states”*. Ginebra: Naciones Unidas.

Comité sobre los Derechos del Niño, 2003. *OBSERVACIÓN GENERAL N° 5. Medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (artículos 4 y 42 y párrafo 6 del artículo 44)*. Ginebra: Naciones Unidas.

Comité sobre los Derechos del Niño, 2010. *Observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño a España. CRC/C/ESP/Co/3-4*. Ginebra: Naciones Unidas.

UNICEF, 2012. *Investing in children. A brief review of the social and economic returns to investing in children*. New York: UNICEF.

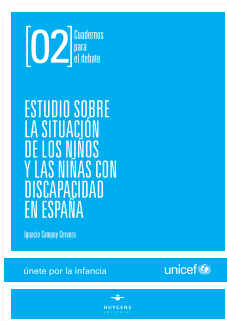
CUADERNOS PUBLICADOS



POR UNA RECUPERACIÓN CON ROSTRO HUMANO

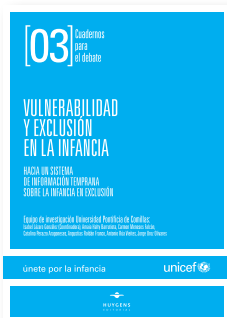
La infancia y las familias vulnerables,
en el epicentro de la Crisis Global

Tomás Jiménez Araya (Editor)



ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA

Ignacio Campoy Cervera



VULNERABILIDAD Y EXCLUSIÓN EN LA INFANCIA

Hacia un sistema de información temprana
sobre la infancia en exclusión

Equipo de investigación Universidad Pontificia de Comillas:

*Isabel Lázaro González (Coordinadora), Amaia Halty Barrutieta,
Carmen Meneses Falcón, Catalina Perazzo Aragoneses, Angustias
Roldán Franco, Antonio Rúa Vieites, Jorge Uroz Olivares*

CUADERNOS PARA EL DEBATE

Esta colección incluye publicaciones de distinto tipo, desde estudios monográficos a documentos de trabajo e informes de investigación, todos ellos dirigidos principalmente a un público académico y/o de expertos sobre temáticas relacionadas con los derechos de la infancia.

El objetivo principal es generar y compartir conocimiento para contribuir al debate global sobre la infancia, a través de aportaciones científicas tanto de investigadores y expertos como también desde el propio equipo de UNICEF, sobre un amplio abanico de temáticas relacionadas con los derechos y el bienestar de la infancia.

Por este motivo, las publicaciones incluidas en la colección no reflejan necesariamente las políticas o perspectivas de UNICEF sobre ciertos temas. Las opiniones expresadas corresponden a los autores o editores y se publican para estimular un mayor diálogo sobre los derechos del niño.

únete por la infancia

unicef 